COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno Digital da un paso clave: IPS implementa el Notificador en sus trámites a la ciudadanía

- *El Notificador del Estado es una herramienta que todas las instituciones del Estado deben implementar a 2027.*
- *En la primera fase cerca de 60 mil personas que tienen beneficios pagados por el IPS que no han cobrado, recibirán una notificación informando de esta situación.*

En un hito clave, el Instituto de Previsión Social (IPS) integró este martes el Notificador del Estado a su trámite "Beneficios por cobrar". Esta incorporación significa que, a partir de ahora, las personas recibirán notificaciones directamente en su CasillaÚnica. El resultado es un proceso que permitirá a la ciudadanía recibir información de manera más rápida, segura y confiable.

Este avance se produce dentro del marco de implementación de La Ley de Transformación Digital del Estado, que establece el marco legal para la modernización de la administración pública a través del uso de tecnologías digitales. Dentro de sus objetivos principales se encuentra la mejora de la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos, así como la facilitación de la interacción entre el Estado y la ciudadanía. La plataforma de Notificaciones del Estado es una herramienta fundamental para alcanzar estos objetivos, permitiendo una comunicación más rápida, segura y confiable con la ciudadanía.

La incorporación del IPS al uso de esta herramienta es especialmente relevante, ya que el Notificador deberá implementarse progresivamente por las instituciones del Estado a partir de 2026, llegando al último grupo en 2027. A la fecha, la Municipalidad de Renca, el Hospital Eloísa Díaz y la Policía de Investigaciones ya usan el Notificador, sumándose ahora el IPS que, además, es el que tiene mayor alcance ciudadano por el tipo de trámites que cursa.

La implementación del Notificador Electrónico por parte del IPS no solo beneficiará a la institución al optimizar sus procesos de comunicación, sino que también impactará positivamente a los ciudadanos. Estos podrán recibir notificaciones de manera instantánea y segura en su CasillaÚnica evitando así demoras y la necesidad de trasladarse físicamente para recibir documentos importantes.

En una primera fase, que se inició el 2 de diciembre, cerca de 60 mil personas que tienen beneficios pagados por el IPS que no han cobrado, recibirán una notificación informando de esta situación y la forma de retirar ese pago. Luego se sumarán a partir de enero, la notificación a personas que hayan resultado beneficiarias del Subsidio de Discapacidad y otros beneficios previsionales.

El director Nacional del IPS (s), Marcelo Díaz, señaló que: “La incorporación del IPS y su servicio de consulta de beneficios pendientes de cobro al nuevo Notificador del Estado es un hito dentro de esta iniciativa de Transformación Digital. Partimos con este primer servicio y continuaremos incluyendo otros, de manera de avanzar hasta que una parte importante de nuestras notificaciones oficiales se entreguen por esta vía a las personas. Esto permitirá una comunicación más ágil y cercana con las personas”.

Por su parte, el director de la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, José Inostroza, indicó: “Este es un enorme y gran hito en el camino a la transformación digital del Estado. Es probablemente de los más importantes, ya que nos adelantamos entre uno y dos años en el cumplimiento de la normativa en esta materia. En términos muy simples, Chile va a tener un sistema de CasillaÚnica para toda la gente, para las más de 16 millones de personas que tienen ClaveÚnica. Esto muy pocos países en el mundo lo tienen y de aquí en adelante las comunicaciones del Estado respecto a los actos administrativos van a ser eficientes, porque ya no se va a requerir carta certificada, van a ser confiables y seguras”.

Agregó que “las personas no van a tener que revisar un correo electrónico, que puede ser falso, van a ir a un sitio seguro y ahí van a tener ordenadamente todas las comunicaciones administrativas. Para efectos de las instituciones va a ser un enorme avance. En el caso de los municipios, sólo de la RM se estiman gastos del orden de veinte millones de dólares en cartas certificadas para esos procedimientos y, por tanto, uno podría extender ese costo a otras instituciones públicas y aumentaría mucho más. Estamos muy contentos, especialmente por el apoyo del IPS, que es vanguardia en este ámbito”.

Por lo pronto, el IPS y la Secretaría de Gobierno Digital buscarán en estos meses fortalecer la implementación y adopción de la CasillaÚnica como canal oficial de notificaciones electrónicas del Estado, donde, además, se integrará el acceso a CasillaÚnica en el portal MiChileAtiende, para así facilitar la adopción ciudadana y el desarrollo de una etapa de marcha blanca con el Instituto de Previsión Social (IPS) orientada a la integración progresiva de sus notificaciones.

¿Qué es la CasillaÚnica?

Es una plataforma que permite a la ciudadanía acceder y visualizar, en una bandeja personal, todas las notificaciones enviadas por las instituciones del Estado. A través de este espacio centralizado, las personas pueden revisar sus mensajes de manera ordenada y segura.

Solo los organismos del Estado están autorizados para enviar notificaciones mediante esta plataforma. Además, cuando se tenga una notificación pendiente, la persona recibirá un aviso en el correo electrónico que registró, para así poder revisar oportunamente.

Pasos para ver notificaciones en CasillaÚnica

1. Acceder a CasillaÚnica: Desde el sitio web casillaunica.gob.cl, iniciar sesión con ClaveÚnica y seguir el paso a paso.
2. Define un correo de aviso: Se debe definir un correo electrónico al que se tenga acceso, donde se le avisará a la persona usuaria cuando recibas una nueva notificación del Estado.
3. Aceptar términos y condiciones.
4. Confirmar y con ello ya se podrán ver las notificaciones.

Para más información ingresa al portal de CasillaÚnica.